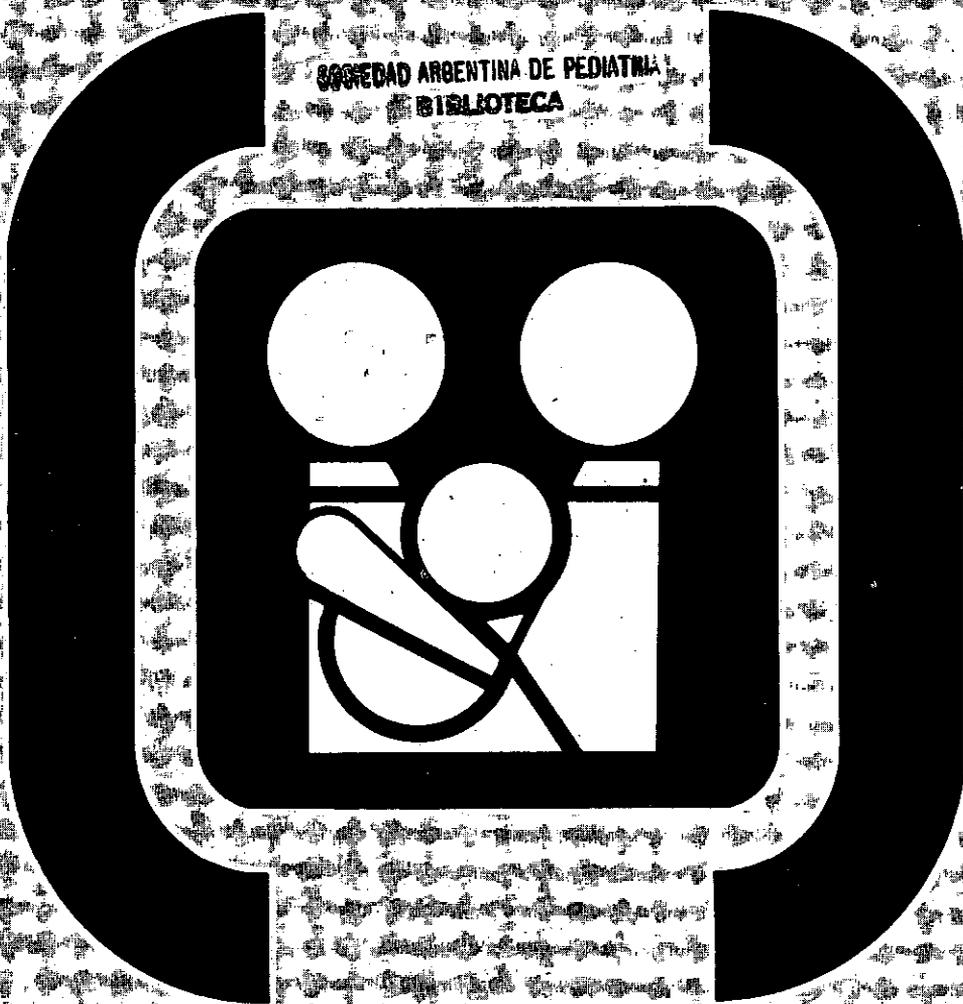


# SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA  
BIBLIOTECA

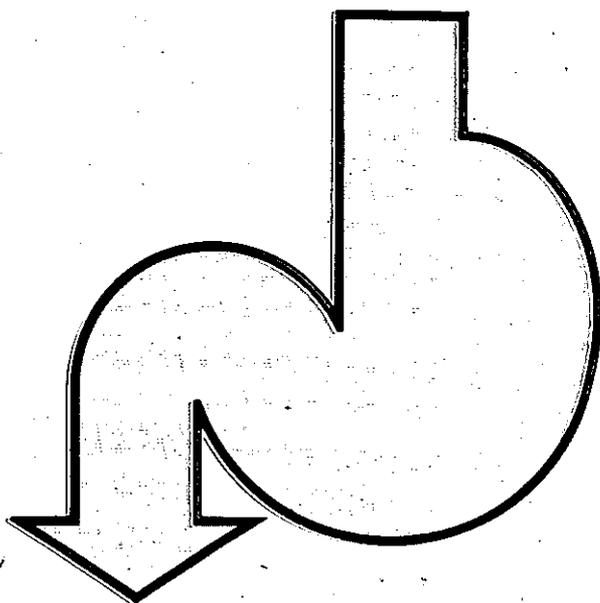
## Boletín Informativo

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA  
BIBLIOTECA



**"POR UN NIÑO SANO EN UN MUNDO MEJOR"**

Boletín S. A. P. Año 13 - No. 1 - Febrero - Marzo 1986



3 a 4 veces por día

Niños  
2 gotas/kg / peso

Adultos  
1 cucharadita de café

# Motilium<sup>®</sup> *gotas*

Suprime náuseas y vómitos



**JANSSEN**  
FARMACEUTICA

S.A.



**SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA  
SECRETARIA DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA**

Secretario: Dr. José M. Ceriani Cernadas  
**BOLETIN INFORMATIVO - Año XIII - Nº 1 - FEBRERO-MARZO de 1986**

**SECRETARIO DE REDACCION:**

Dr. Gustavo Descalzo Plá

Coronel Díaz 1971/75 - 1425 Buenos Aires - Argentina - Tel. 821-0612/824-2063

## Autoridades

### COMISION DIRECTIVA (1984 - 1987)

Presidente:	Dr. Carlos A. Gianantonio
Vicepresidente:	Dr. Jorge Nocetti Fasolino
Secretario General:	Dra. María Luisa Ageitos
Tesorero:	Dr. Raúl S. Merech
Secretario de Asuntos Científicos:	Dr. Raúl O. Ruvinsky
Secretario de Publicaciones y Biblioteca:	Dr. José M. Ceriani Cernadas
Secretario de Relaciones:	Dr. Ricardo S. Dalamón
Secretario de Actas y Reglamentos:	Dr. Osvaldo Blanco
Vocal 1º:	Dr. Héctor Mora
Vocal 2º:	Dr. Roberto Mateos
Suplentes:	Dr. Gustavo Descalzo Plá
	Dr. Gustavo Girard
	Dr. Ramón Exeni
	Dr. Julio Arce
	Dr. Fermín Prieto
Director Ejecutivo:	Dr. Oscar Anzoreña

## Sumario

- Editorial
- Comités
- Educación Continua-Programa de Cursos y Seminarios en el año 1986
- Filiales
- Premios y Becas
- Normas Nacionales de Vacunación
- Propositiones del Consejo Consultivo
- Nomenclador Nacional
- Correo de la SAP
- De los Estatutos
- Auspicios
- Información Internacional
- Biblioteca-Saluteca
- La Videoteca de la SAP
- Informe de Tesorería
- Congrecor 86 - XXVII Congreso Argentino de Pediatría



## PROPOSITOS

La Región VII de Pediatría integrada por las sociedades de Pediatría de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa ocupa en nuestra geografía un lugar importante desde el punto de vista geopolítico por sus límites con países vecinos: Brasil, Paraguay y Uruguay.

La población estimada total es de aproximadamente 2.247.706 con una población de 0 a 14 años de 882.442, lo cual representa más del 25% del total poblacional, con tasas de mortalidad infantil de 0 a 1 año por mil nacidos vivos que varían entre 59,2 y 40,9. Las causas de mortalidad en este grupo etario son prevenibles por vacunación, además de las enfermedades del subdesarrollo: desnutrición, diarreas, tuberculosis, parasitosis y anemia. Ante tal situación, perfectamente detectada, las filiales de la Sociedad Argentina de Pediatría deben constituirse en un importante factor de cambio, poniendo a disposición de las distintas autoridades de Salud Pública la vasta experiencia de todos y cada uno de sus integrantes, con especial énfasis en proveer atención pediátrica primaria de alta calidad (concepto aún no muy arraigado entre nuestros colegas) y normatizar el tratamiento de las patologías más frecuentes a través de buena información fácilmente accesible.

La implementación desde hace varios años de las Residencias en Pediatría en las provincias de Corrientes, Chaco y Misiones y de la de Médico Generalista y Médico Rural, con rotación en servicios pediátricos y la ubicación de los egresados en distintas poblaciones del interior de estas provincias, tendrán un efecto multiplicador altamente positivo que se traducirá en una mayor eficiencia y calidad de las acciones médicas. Lógicamente se deberá contar con adecuadas condiciones económicas a través de cargos bien remunerados y que aseguren al mismo tiempo las facilidades correspondientes para poder recibir los beneficios de los programas de Educación Continua.

Pensamos que no se debe esperar "el año 2.000 para que haya salud para todos", para entonces los niños nacidos en este año 1986 tendrán ya 14 años y debemos hacer que lleguen al siglo XXI en las mejores condiciones de salud en su más alto concepto. Debemos ser honestos y realistas: no nos hacen ya falta estudios dilatorios sobre "diagnósticos de situación" confeccionados en base a estudios de instituciones privadas nacionales o extranjeras los pediatras sabemos bien lo que se debe hacer "YA" terminar con la "pre-tarea", comenzar a trabajar y poner lo mejor de nuestros conocimientos y esfuerzos al servicio de los niños parafraseando a Ortega y Gasset podemos decir: "Pediatras, a las cosas".

**Dr. ABRAHAM BLUGERMAN**  
Director Titular  
Región VII

# Comités



## LOS COMITES NACIONALES DE ESTUDIO HACIA EL 27º CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA

En boletines anteriores, hemos presentado la realidad de los Comités Nacionales de la S.A.P. Ellos se encuentran en el año que se inicia ante un nuevo desafío. Su participación en el 27º Congreso Argentino de Pediatría.

Las autoridades del Congreso, concientes de la importancia que un adecuado y realista funcionamiento de los Comités, representa para el futuro de nuestra Sociedad, han asignado a los mismos una destacada participación en el encuentro de Córdoba. Esto demandará de cada Comité la realización de dos sesiones en el ámbito del Congreso Argentino de Pediatría.

En la primera se reunirá un panel de expertos que presentarán e intercambiarán ideas sobre un determinado tema específico de su área. Este deberá ser encarado con la complejidad propia de un encuentro de esta naturaleza. La reunión estará presidida por una persona de reconocida trayectoria (sea o no miembro del Comité), Coordinada por el secretario del Comité respectivo (o a quien este designe) y un Secretario nombrado por la Comisión Científica del Congreso. Un panel constituido por miembros del Comité e invitados especiales desarrollará desde distintos encuadres el tema prefijado. En esta reunión los congresistas, titulares o adherentes, participan en calidad de oyentes de las discusiones y observadores de una determinada metodología de trabajo. Al final del encuentro se podrán elaborar conclusiones, que según lo establece el reglamento de funcionamiento de los Comités, deberán ser elevadas a la Comisión Directiva de la S.A.P. para su aprobación y posterior divulgación.

Una segunda sesión se efectuará al finalizar las actividades diarias. Persigue como fin fijar objetivos de funcionamiento futuro de los Comités, así como recibir ideas e integrar la realidad del país al funcionamiento de los mismos. El encuentro se iniciará con una brevísima presentación de las actividades realizadas por el Comité a cargo de su Secretario General. Luego se abrirá el diálogo con todos los presentes, dado que en esta reunión a diferencia de la primera son ellos el centro del intercambio de ideas. Se propenderá la activa participación de aquellos Comités que se encuentran trabajando en el ámbito de las distintas filiales. Se presentará un temario tentativo no con espíritu limitativo sino de ordenar un debate que permita elaborar conclusiones o al menos bosquejar posibilidades de trabajo futuro.

La Sociedad Argentina de Pediatría reconoce en sus Comités Nacionales de Estudio, uno de los grandes propulsores de su crecimiento. Ellos a su vez han crecido y se han desarrollado. Lo han hecho en número y madurez. Tal vez en forma dispar como suele ocurrir en el crecimiento humano, donde ciertas etapas a veces se suceden, no siempre en forma uniforme y pareja. Durante el último tiempo se han afianzado, fortalecido y cuestionado en sus grandes objetivos. La dificultad en encontrar la forma de integrar realmente a miembros del interior del país en su funcionamiento y ejercer dinámicamente su principalísima misión de asesores natos de la Comisión Directiva se han convertido en importantes trabas para su crecimiento. Importa ahora mirar hacia el futuro. Córdoba nos obreca esa posibilidad.

Dr. Gustavo A. Girard  
Dra. Inés Lugano  
Dr. Mario Petersen  
Dr. Gerardo Vaucheret  
Dra. María Teresa Descalzi

## COMITE DE CARDIOLOGIA II CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA

**Organizado por:** Consejo de Cardiología Pediátrica de la Sociedad Argentina de Cardiología.

Comité de Cardiología de la Sociedad Argentina de Pediatría.

**Sede:** Hospital Nacional de Pediatría.  
15 al 17 de Octubre de 1986.

### Presidentes Honorarios:

Dr. Carlos Gianantonio  
Dr. Eduardo Moreyra

### Invitados Especiales:

Dr. Denton Co  
Dr. Denton Cooley - Houston - EE.UU.  
Dr. Marck de Leval - Londres - Inglaterra.  
Dr. Arthur Garson - Houston - EE.UU.  
Dr. James Lock - Boston - EE.UU.

Dr. Donald Ritter - Rochester, Minn. EE.UU.  
Dr. Víctor Pérez Martínez - Madrid - España.

### Temas Centrales:

- Cardiopatías en el recién nacido.
- Historia natural y modificada por la cirugía de las cardiopatías congénitas.
- Trasplante cardíaco en la infancia.
- Metodología del seguimiento alejado de las cardiopatías congénitas operadas.
- Evaluación de la función ventricular.
- Gateterismo intervencionista.
- Miocardiopatías en el niño.
- Hipoplasias ventriculares.
- Prevención de las enfermedades cardíacas del adulto en el niño.

**Secretaría:** Arenales 3045 - 2º piso - Dto. "B" - (1425) Buenos Aires.



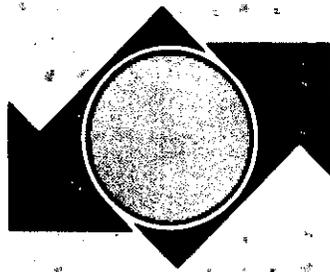
# Salud Escolar

## 2° Simposio Nacional de Trastornos del Aprendizaje Escolar

## 1° Simposio Nacional de Salud Escolar

### CONCLUSIONES GENERALES

- 1.— Surge la necesidad de definir el concepto de aprendizaje del ser humano prioritariamente, a partir del cual poder hablar de sus dificultades.
- 2.— El trastorno del aprendizaje supera la problemática del niño y debe tener en cuenta al docente, a la familia, a los profesionales en juego y a la comunidad; no debiéndose considerar a los niños como los únicos que deben aprender.
- 3.— Para evitar la llamada segregación y rotulación del niño con trastornos del aprendizaje y teniendo en cuenta los nuevos conceptos de integración y normalización, surge la necesidad de cambios de actitud en todos los niveles jerárquicos escolares y de la sociedad, a los efectos de facilitar la filosofía integracionista que se auspicia en estos simposios.
- 4.— La responsabilidad diagnóstica y la adecuada orientación frente a los problemas de aprendizaje, cuando se cumplen acabadamente con la filosofía anteriormente enunciada, evitarán las posturas estereotipadas y segregacionistas, permitiendo aceptar la correspondientes escolarización, tanto de parte de la familia, de la escuela, como del niño.
- 5.— Se debe hacer uso del ejercicio pleno de nuestras libertades constitucionalmente garantizadas y en particular el de los derechos de exponer ideas y peticionar ante las autoridades.
- 6.— Considerar la interacción niño-familia-escuela como un todo, integrante de los ecosistemas en que se desarrolla el período vital del niño y adolescente.
- 7.— Se sugiere necesidad de intensificar las evaluaciones globales a fin de identificar las patologías subyacentes a las discapacidades del aprendizaje y sus diagnósticos diferenciales.
- 8.— Intensificar la información acerca de dichos trastornos a nivel pre y postgrado en formación médica y especialmente pediátrica.
- 9.— Los Simposios manifiestan su preocupación acerca del deterioro psicofísico de la salud de los educandos en detrimento del rinde educacional, considerando que su solución es competencia de todos.
- 10.— Los modelos de conducta asistencial ante distintas situaciones pretenden ser pasibles de aplicación en áreas no estructuradas sanitariamente que podrán contenerse en el medio en que se generan, con una debida información y apoyo profesionales evitando derivaciones costosas a centros de mayor complejidad, que podrán sí hacer mejor uso de los recursos con que se los dotó.
- 11.— Necesidad de trasladar al interior del país, encuentros de este tipo, para no caracterizarlos como dirigidos a un área urbana determinada.
- 12.— El comité de Salud Escolar de la Sociedad Argentina de Pediatría continuará con una postura participativa frente a todas las inquietudes que hacen a la salud y educación del niño, en comprometida actitud con la Filosofía y objetivos de la Sociedad Argentina de Pediatría.



MARCA DE FABRICA

# Tinset

JANSSEN

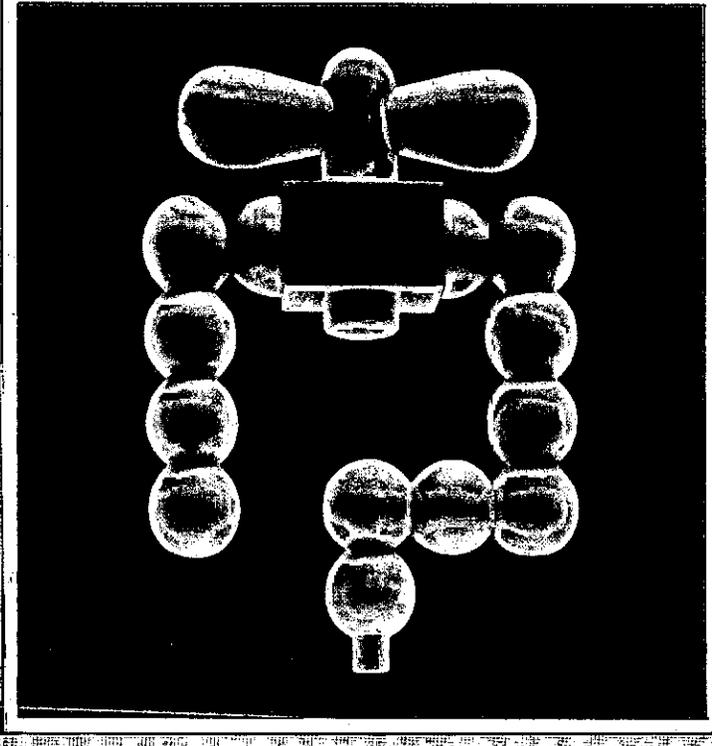
## Suprime el prurito

1 gota cada 2 kg de peso 2 veces por día  
Suspensión oral en envases de 20 ml  
en una concentración de 25 mg/ml de Oxatomida.



**JANSSEN**  
FARMACEUTICA

SA  
Julián Álvarez 148  
(1414) Buenos Aires  
Tel.: 854-4600



# Suprasec®

Antidiarreico de acción  
rápida y segura



**JANSSEN**  
FARMACÉUTICA

S.A.

# LA FONOTECA

La Sociedad Argentina de Pediatría mediante —LA FONOTECA sistema de cassettes—, le ofrece la posibilidad de recibir en su domicilio los cursos que se dictan en esta Entidad.

Curso No. 4  
PEDIATRIA AMBULATORIA  
Coordinador: Dr. Marcos Urcovich  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 4/85  
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BASICO  
EN ENDOCRINOLOGIA  
Coordinador: Dr. Jorge Sires  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 5  
INFECCION ESTREPTOCOCCICA  
EN PEDIATRIA  
Coordinadora: Dra. C. Russ  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 6/85  
AVANCES EN INFECCIONES  
RESPIRATORIAS AGUDAS  
Coordinadora: Patricia Murtagh  
Cantidad de Cassettes 11

Curso No. 7/84  
NEFROLOGIA PEDIATRICA  
Coordinadores: Dr. Francisco Spizzirri  
Dr. Raúl S. Merech  
Cantidad de Cassettes 11

Curso No. 7/85  
ASPECTOS BASICOS GENETICOS  
DE UTILIDAD PEDIATRICA  
Coordinadores: Dr. José María Sánchez  
Dra. Cristina Barreiro  
Cantidad de Cassettes 6

Curso No. 8  
INFECCION EN EL HUESPED  
COMPROMETIDO  
Coordinador: Dr. E. López  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 8/84  
INMUNOLOGIA Y ALERGIA INFANTIL  
Coordinador: Dr. Guillermo Bustos  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 8/85  
NEUROLOGIA INFANTIL  
Coordinador: Dr. Jorge Grippo  
Cantidad de Cassettes

Curso No. 10  
ACTUALIZACION NEONATOLOGICA  
Coordinadores: Dres. J. Martínez y E. Colombo  
Cantidad de Cassettes 9

Curso No. 12/84  
DIAGNOSTICO PRECOZ EN ENDOCRINOLOGIA  
EN ALTO RIESGO  
Coordinadores: Dres. Jorge Sires y Juan J. Heinrich  
Cantidad de Cassettes 11

Curso No. 13/84  
PEDIATRIA LEGAL  
Coordinador: Dr. Carlos Ray  
Cantidad de Cassettes 13

Curso No. 22  
NUTRICION  
Coordinador: Dr. Alejandro O'Donnell  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 23  
OTORRINOLARINGOLOGIA INFANTIL  
Coordinador: Dr. J. Ribó  
Cantidad de Cassettes 10

Curso No. 24  
GASTROENTEROLOGIA  
Coordinador: Dr. Roque Emiliani  
Cantidad de Cassettes 14

Curso No. 25  
CARDIOLOGIA  
Coordinador: Dr. Gustavo Berrí  
Cantidad de Cassettes 13

Curso No. 26  
PSICOPATOLOGIA  
Coordinadora: Dra. Aurora Pérez  
Cantidad de Cassettes 6

Curso No. 27  
DIAGNOSTICO AUXILIAR EN  
LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
Coordinador: Dr. Jesús Rey  
Cantidad de Cassettes 10

## MESA DE DEBATE

Curso No. 18  
CRECIMIENTO COMPENSATORIO  
(CATCH-UP)  
Coordinador: Dr. Carlos Gianantonio  
Cantidad de Cassettes 3

Curso No. 19  
OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA  
MODERNA ATENCION NEONATOLOGICA  
Coordinador: Dr. Jorge Martínez  
Cantidad de Cassettes 3

Curso No. 20  
INFECCION NOSOCOMIAL  
Coordinador: Dr. Daniel Stamboulían  
Cantidad de Cassettes 3

El programa de cada curso y sus relatores ya fueron publicados en la sección de Educación Continua del Boletín Informativo.

## SIMPOSIO DE PEDIATRIA SOCIAL

El niño sin familia en Latinoamérica

— Licenciado Peter Tacon - Cantidad de Cassettes 1.

La pesquisa de las enfermedades inaparentes y el pediatra

— Dr. Carlos Gianantonio - Cantidad de Cassettes 1

El niño abandonado

— Dr. Marcos Cusminsky - Cantidad de Cassettes 3

Adopción

— Dr. Teodoro F. Puga - Cantidad de Cassettes 2

Precio de cada Cassette	★ 3.-			
Plan a) Contado	★30.-	Plan b) 2 pagos		Plan c) 3 pagos Contado
+ gastos envío	★ 1,50	Contado	★ 15.-	+ gastos envío
(10 cassettes)		+ gastos envío a los 30 días	★ 20.-	+ gastos envío a los 30 días
				+ gastos envío a los 60 días
				★ 11.-

## CUPON DE PEDIDO

Solicito se me remita el Curso N° ..... N° ..... N° .....

Dr. ....

Domicilio .....

Localidad ..... Código .....

Provincia ..... Tel.: .....

Me comprometo abonar este pedido según plan .....

Adjunto ..... cheque/s a Sociedad Argentina de Pediatría. No a la Orden - Coronel Díaz 1971 - Código (1425) - Tel. 821-0612-824.2063 - Capital Federal.

.....  
Firma

## PEDIATRA Y SANITARISTA NEUQUINO EN EL CONGRESO NACIONAL

El Dr. Osvaldo Francisco Pellín, Miembro de la Filial Alto Valle de Río Negro y Neuquén de la S.A.P. de larga y destacada actuación en la pediatría y salud pública de la Provincia del Neuquén ha sido electo en los recientes comicios como Diputado Nacional.

El Dr. Pellín ingresó al sistema de salud provincial del Neuquén hace más de 15 años desempeñándose como pediatra en la ciudad de Cutral Co. Luego, ya diplomado en salud pública, fue designado Director de Atención Médica y después Director General de Salud desde 1973 hasta 1976, habiéndolo sido uno de los principales propulsores del Plan de Salud Neuquino iniciado por Elsa Moreno y Néstor Perrone en 1970, y cuyos logros han sobresalido en el panorama sanitario nacional.

Incorporado al Servicio de Pediatría del Hospital Regional de Neuquén, por voluntad unánime de sus colegas fue designado Jefe del Servicio, al cual reorganizó e impulsó a incorporar nuevas actividades: revisión del Programa de Control del menor de 2 años, Atención Pediátrica según criterios de riesgo, redacción de las Normas de Diagnóstico y Tratamiento, habilitación de consultorios de Neurología y Psicopatología Pediátricas, formación del grupo de trabajo sobre Prevención del Abandono y Adopción y otras más.

Fue además el coordinador del Módulo de Pediatría Sanitaria, Social y Preventiva del curso de Capacitación y Actualización Continua en Pediatría de la Filial Alto Valle del Río Negro y Neuquén. Se desempeñó como docente en numerosos cursos y reuniones multidisciplinarias sobre Salud Materno Infantil, Epidemiología, Administración Sanitaria, Atención Médica Primaria, Enfermería Pediátrica y otros temas de su especialidad.

La incorporación a la Cámara de Diputados del Dr. Osvaldo Pellín, quien mantendrá una comunicación y colaboración permanentes con la Sociedad Argentina de Pediatría, contribuirá con toda seguridad a mejorar la legislación Argentina sobre la protección integral de la niñez y adolescencia, tanto en los aspectos de salud como de educación, asistencia social y situación jurídica.

## INFORME SOBRE EL EMPLEO DE HORMONA DE CRECIMIENTO HUMANA

Los días 23 y 24 de Junio de 1985 se realizó una reunión internacional en la ciudad de Baltimore, EE.UU., con la participación de todos los asistentes al Congreso Conjunto de la Sociedad Americana Lawson Wilkins de Endocrinología Pediátrica y la Sociedad Europea de Endocrinología Pediátrica.

El Comité Organizador informó que los pacientes fallecidos fueron tratados con hormonas de crecimiento "impuras" elaboradas con técnicas que no extraían la posible contaminación con virus. La metodología empleada a partir de 1977 en los distintos países hasta la actualidad asegura la eliminación de virus lento. No obstante, los organismos oficiales de EE.UU. y Gran Bretaña resolvieron interrumpir la administración de los trata-

mientos y realizar investigaciones virológicas experimentales con las partidas de hormona existentes. En la reunión de Baltimore ese criterio no fue compartido por representantes norteamericanos y la mayoría de los extranjeros.

Los países que después de esa reunión continúan administrando la única hormona de crecimiento humana actualmente en plaza en el mercado mundial son: Alemania Occidental, Argentina, Austria, Brasil, Dinamarca, España, Francia, Hungría e India, Israel, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Suiza.

Los que interrumpieron el tratamiento son: EE.UU., Gran Bretaña, Australia, Canadá, Bélgica, Finlandia, Grecia, Holanda y Suecia.

### CRECIMIENTO Y DESARROLLO

El día Miércoles 23 de Abril de 1986 a las 13 hs. en la Entidad Matriz el Comité de Crecimiento y Desarrollo efectuará la presentación del primer fascículo de la serie "Normas de Diagnóstico y Tratamiento": **"CRECIMIENTO Y DESARROLLO"**.

### A DISPOSICION DE LAS FILIALES:

Folletos sobre Lactancia Materna para apoyo de programas de Educación para la salud.

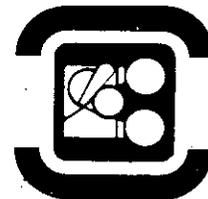
- "Muchas mamás quieren comenzar con lo mejor".
- "Mi leche es el mejor alimento".
- "Soy mamá y comienzo con lo mejor".

Solicite el número de ejemplares que necesite. Se enviará gratuitamente directamente a la Filial.

Se trata de una colaboración de "LA SERENISIMA" con contenidos aprobados por S.A.P.

**BECAS S.A.P. AÑO 1986**

Beca	Cantidad	Duración	Tipo	Remuneración	Presentación	Iniciación
Bunge-Born	2	1 año con opción a 1 año más	Investigación Pediátrica 40 horas semanales	Sueldo Beca Iniciación del CONICET	30-6-86	1-9-86
Wellcome	3	1 año	Investigación Pediátrica (No Farmacológica) 20 horas semanales	Sueldo Médico Residente 1er. año	31-3-86	2-5-86
Fundación Argentina	1	1 año	Investigación en Nutrición Infantil 40 horas semanales Descarta Investigación Farmacológica	Sueldo Beca Iniciación del CONICET	31-3-86	2-5-86
Bunge-Born	5	6 meses	Perfeccionamiento para médicos del Interior a propuesta del Director de Región	Actualizado según costo de vida	30-12-85 31-5-86	1-3-86 1-7-86



# Normas Nacionales de Vacunación



## CALENDARIO DE VACUNACION PARA EL PROGRAMA REGULAR

EDAD	BCG (contra la tuberculosis)	DPT (contra la difteria coqueluche y y tétanos)	SABIN (contra la polio o parálisis infantil)	ANTISA- RAMPIONOSA	dTa (contra la difteria y tétanos) para 10 años y más
1° mes	1° dosis				
2° mes		1° dosis	1° dosis		
4° mes		2° dosis	2° dosis		
6° mes		3° dosis	3° dosis		
12 meses				única dosis	
18 meses		1° refuerzo	1° refuerzo		
Ingreso Escolar	1° refuerzo	2° refuerzo	2° refuerzo		
16 años	2° refuerzo				refuerzo
Cada 10 años					refuerzo

### EMBARAZADAS

#### Antitetánica o doble adultos:

Sólo se debe aplicar vacuna antitetánica (TT) o doble adultos (dTa): dos dosis a partir del 5° mes, con intervalo de un mes y un refuerzo un año después de la 2° dosis. Este esquema es válido por 10 años, en ese período no es necesaria la vacunación en embarazos sucesivos.

#### Sabin:

Ya no es necesario administrar esta vacuna porque la mayoría de los adultos están protegidos y la enfermedad ataca a los niños.

## **INGRESO A GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES**

Se debe verificar el cumplimiento del esquema BCG, DPT, Sabin y Antisarampionosa. En caso de incumplimiento iniciar o completar las dosis faltantes.

## **INGRESO ESCOLAR (1° grado)**

Se debe aplicar 1° Refuerzo BCG; 2° Refuerzo Sabin y 2° Refuerzo DPT.

El refuerzo DPT se puede aplicar hasta los 7 años por cuanto se ha observado que hasta esa edad la vacuna no trae complicaciones, pero si el niño tiene 7 años cumplidos o más se debe reemplazar por DT (doble niños). En esta oportunidad se debe verificar, además, que el niño haya recibido una dosis de vacuna antisarampionosa a los 12 meses o después del año de vida, en caso negativo, se debe aplicar la dosis correspondiente.

## **INGRESO DE 2° a 7° GRADO DE PRIMARIA**

Si tiene los esquemas completos desde el nacimiento hasta el ingreso a 1° grado, no se debe exigir ninguna vacuna, caso contrario iniciar o completar lo faltante.

## **INGRESO A SECUNDARIA**

Si tiene los esquemas completos desde el nacimiento hasta la escuela primaria, no se debe exigir ninguna vacuna, caso contrario iniciar o completar lo faltante.

## **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (16 años)**

Debe aplicarse refuerzo de BCG y refuerzo de dTa.

## **ESQUEMAS INCOMPLETOS**

Si un niño no completó los esquemas de acuerdo al Calendario de Vacunación, se debe continuar con las dosis faltantes aunque hayan pasado más de 6 meses. No es necesario reiniciarlo.

## **CERTIFICADO DE VACUNACION**

El vacunador debe explicar a la madre la necesidad de guardar el certificado para presentarlo en el Puesto de Vacunación cada vez que lleve al niño a vacunar y para presentarlo en la escuela.

---

### **PROPOSICIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO REALIZADO EN MENDOZA Y APROBADOS POR COMISION DIRECTIVA EN REUNION DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1985**

- 1°.— Conferir potestad a la Comisión Directiva de Entidad Matriz para modificar el estado de la Filial Villa Mercedes (actualmente en receso) por el de Filial en reorganización según el informe que oportunamente eleve el Sr. Director de la Región.
- 2°.— Solicitar a las Filiales que componen la Región VI el envío a Entidad Matriz de una propuesta de reorganización para reactivar la misma.
- 3°.— Sugerir que la Dirección de la Región V se alterne sucesivamente entre las Filiales Alto Valle de Río Negro y Neuquén y Bariloche participando como Director asociados miembros de otras Filiales.
- 4°.— Reiterar a todos los socios que de acuerdo al artículo 5° de los Estatutos la Sociedad Argentina de Pediatría no puede intervenir en cuestiones gremiales, no obstante lo cual ha de insistir ante los poderes públicos con el objeto de obtener la jerarquización que el acto médico pediátrico merece.
- 5°.— Se aprueba que la próxima reunión de Consejo Consultivo se realizará en Buenos Aires el día 12 de Abril de 1986.

Próxima Reunión de Consejo Consultivo se llevará a cabo en Capital Federal el día 12 de Abril de 1986 a las 9 hs. en la Sede de la Entidad Matriz.

## BASES PARA LA ADAPTACION DEL NOMENCLADOR NACIONAL A LAS NECESIDADES DE LA PEDIATRIA ACTUAL

La S.A.P. emite opinión sobre el acto médico en sí mismo, en lo que hace al aporte científico y ético del pediatra. Lo valora de acuerdo al grado de responsabilidad y tiempo que exige y a su elevado índice de eficiencia, dadas las peculiaridades del niño y del adolescente cuyo seguimiento y adecuado control de crecimiento y desarrollo exige acciones de educación para la salud, continencia familiar, medicina preventiva, etc. propias de esta edad de la vida. En consecuencia, no entran en este análisis, los costos de infraestructura y equipamiento.

Es así como se propone bases de discusión sobre cuatro aspectos del área pediátrica.

- A) Atención Perinatólogica.
- B) Pediatría Ambulatoria en Programas de Atención Materno-Infantil.
- C) Incorporación al Nomenclador, de prácticas pediátricas no previstas y revalorización de algunas prácticas médicas, cuando se efectúan en niños.
- D) Cuidados especiales e intensivos en pediatría.

### A) ATENCION PERINATOLOGICA

1. Las propuestas en una mayor cobertura en la atención del R.N. normal.
2. Considerar que puedan ser asistidos en Nivel 1 los R.N. con las siguientes características:
  - Normales de más de 2.500 grs. de peso.
  - Con Hiperbilirrubinemias que no requiera exanguineotransfusión.
  - Con Dificultad respiratoria cuya duración sea menor de 6 horas.
  - Asfisia leve (Puntaje de Apgar > 7 a 5º minuto).
  - Colaborar en la determinación de las normas de acreditación de los servicios de atención neonatológica tanto en lo que hace a infraestructura como a recursos humanos.

### B) PEDIATRIA AMBULATORIA EN PROGRAMAS DE ATENCION MATERNO INFANTILES

El I.N.O.S. dispone de un proyecto de programa de atención materno infantil al cual la S.A.P. ha prestado colaboración y acuerdo en general. Con referencia al mismo y con el criterio de jerarquizar el acto médico en la prevención primaria y secundaria, se propone incrementar el monto de la remuneración para médicos, en el subprograma "beneficios especiales" y considerar *aumento sustancial* para las consultas de control de crecimiento y desarrollo programados.

Se propone considerar la práctica de participación en programas de Educación para la Salud que el pediatra desarrolla en la familia, Clubes, escuelas etc.

### C) INCORPORACION A NOMENCLADOR DE PRACTICAS PEDIATRICAS NO CONTEMPLADAS Y REVALORIZACION DE ALGUNAS PRACTICAS PREVISTAS EN NOMENCLADOR CUANDO LAS MISMAS SE EFECTUAN EN NIÑOS

1. Se propone un incremento del valor del acto médico para el médico tratante en todas las prácticas en las que por tratarse de niños que requieran anestesia general, y/o un mayor tiempo y dedicación, necesario para asistir al niño y su familia.
  - Así mismo se propone se estudie la incorporación de nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento cuando su utilidad lo justifique.

### D) CUIDADOS INTENSIVOS EN PEDIATRIA

La S.A.P. se adhiere en general al estudio presentado por la Sociedad Argentina de Cuidado Intensivo cuya revisión y adaptación a pediatría deberá efectuarse.

## CORREO DE LA S.A.P.

Está próxima a aparecer esta nueva publicación, concretando un esfuerzo por lograr una periódica comunicación técnico-científica con el pediatra general que requiere elevar la calidad de asistencia pediátrica primaria. Se pretende un ágil y ameno sistema de actualización e información de variada temática, obtenido de fuentes de primera jerarquía. A través de esta publicación los socios podrán tener además una información de la actividad científica que se desarrolla en entidad matriz mediante resúmenes y conclusiones de conferencias, seminarios, simposios y talleres de trabajo.

---

---

# DE NUESTROS ESTATUTOS

## TITULO II — DE LOS ASOCIADOS, CONDICIONES DE ADMISION, OBLIGACIONES Y DERECHOS

**Artículo 9°** -- La Sociedad Argentina de Pediatría se compone de Miembros: Titulares, Adherentes, Vitalicios, Correspondientes Extranjeros, Honorarios Nacionales o Extranjeros.

**Artículo 10°** -- Para ser Miembro Titular se requiere:

- a) Ser médico con título argentino o revalidado.
- b) Poseer el Título de Médico Pediatra otorgado por la Sociedad Argentina de Pediatría o haber actuado durante un período mínimo de cinco años en servicios pediátricos, reconocidos por el Tribunal de Evaluación Pediátrica de la Asociación o por las autoridades de la Región respectiva.
- c) Ser presentado por dos Miembros Titulares que se responsabilicen de sus condiciones morales y deontológicas, acompañando a la solicitud sus antecedentes, títulos y trabajos. La Comisión Directiva resolverá su aceptación por votación secreta o simplemente mayoría. El rechazo no implica ofensa para el aspirante. Una vez aceptado el candidato, en el caso de no poseer el título de Médico Pediatra otorgado por la Asociación, deberá para incorporarse, presentar un trabajo o comunicación original en Sesión Científica de la Entidad Matriz o de la Filial y sólo después de ser aprobado éste por la Comisión Directiva respectiva y recibidas sendas copias por el Director de la Región y la Biblioteca de la Sociedad Argentina de Pediatría quedará incorporado como Miembro Titular.

**Artículo 11°** — Los Miembros Titulares tendrán voz y voto en las Asambleas y Reuniones científicas de la Asociación, y podrán ser elegidos miembros de la Comisión Directiva, pero no podrán ser electores y electos sino después de cumplir seis meses de antigüedad.

**Artículo 12°** — Serán Miembros Adherentes los médicos que acrediten su dedicación a la Pediatría o a las disciplinas afines y soliciten ser incorporados a la Asociación en las condiciones establecidas en el Art. 10°, inc. c).

Tendrán las mismas obligaciones y derechos de los Miembros Titulares, con excepción de formar parte de la Comisión Directiva y votar en las Asambleas. Cumplidas las condiciones establecidas por el Art. 10°, inc. b), podrán pasar a la categoría de Miembros Titulares, previa solicitud a la Comisión Directiva. En el caso de no poseer el título de Médico Pediatra, deberán cumplimentar lo señalado en el Art. 10°, último párrafo.

**Artículo 13°** -- Los Miembros Titulares o Adherentes que residan en una ciudad donde exista una Filial, deberán ser socios por intermedio de la misma y con igual categoría. Si el domicilio habitual del Miembro se hallare fuera de la zona de influencia de una Filial, podrá incorporarse a cualquier otra incluida en la Región de su domicilio.

**Artículo 14°** — Podrán ser Miembros Honorarios:

- a) Los médicos que se hubieran distinguido de un modo sobresaliente en los estudios de Pediatría o especialidades afines sean argentinos o extranjeros.
- b) Los médicos que hubieran protegido de un modo particularmente eficaz la Asociación, los Hospitales de Niños y todas las Instituciones destinadas al estudio de la Pediatría.

La elección de los Miembros honorarios se hará por la Asamblea de la Asociación, a propuesta de la Comisión Directiva o de diez Miembros Titulares, con una mayoría de los dos tercios de votos de los presentes.

**Artículo 15°** — Para ser Miembro Correspondiente Extranjero se requieren condiciones similares al de Miembro Honorario. Gozará de iguales derechos, y será designado por la Comisión Directiva en mayoría absoluta. Podrá incorporarse como Miembro Titular al fijar su residencia en la República Argentina.

**Artículo 16°** — Serán designados Miembros

Vitalicios aquellos Miembros Titulares que alcancen una antigüedad de veinticinco años en dicha categoría y hayan cumplido sesenta y cinco años de edad. Cumplidos tales requisitos la Comisión Directiva automáticamente les concederá tal categoría.

**Artículo 17°** — Los Miembros Honorarios, Correspondientes Extranjeros y Miembros Vitalicios tendrán derecho a enviar comunicaciones y trabajos a la Asociación por intermedio de la presidencia o presentarlos personalmente. Podrán concurrir a las reuniones científicas y tomar parte en las discusiones. Los Miembros Honorarios y los correspondientes extranjeros no formarán parte de la Comisión Directiva, estarán exentos de toda contribución pecuniaria y no tendrán voto en las asambleas ni en las elecciones, salvo los Honorarios Nacionales que tendrán derecho a voz y voto.

**Artículo 18°** — La Comisión Directiva por el voto favorable de los dos tercios del total de sus integrantes podrá aceptar la incorporación como Miembros Adherentes de profesionales universitarios, no médicos, que desarrollen una actividad acorde con los fines de la Asociación.

**Artículo 19°** —

a) La cuota mensual de los Miembros será fijada de acuerdo a la categoría de los mismos, por

la Comisión Directiva. Los Miembros Adherentes con más de diez años de antigüedad pagarán la misma cuota que los Miembros Titulares.

- b) La Comisión Directiva convendrá con las Regiones a través del Consejo Consultivo, la cuota que deberán aportar sus asociados como Miembros de la Sociedad Argentina de Pediatría.
- c) El Director de cada Región convendrá con las Filiales que la integran, el aporte de un cupo por Filial de acuerdo al número de asociados, con el fin de integrar un Fondo Regional.

**Artículo 20°** — Todo Miembro, al ingresar, se compromete a respetar estos Estatutos.

**Artículo 21°** — Todo Miembro Titular o Adherente que se traslade al extranjero, por un plazo mayor de seis meses, y lo notifique por escrito a la Comisión Directiva, será declarado ausente y abonará el cincuenta por ciento de la cuota correspondiente. Continuará recibiendo las publicaciones de la Asociación en su domicilio habitual.

**Artículo 22°** — Todos los Miembros de la Asociación recibirán las publicaciones de la misma.

## AUSPICIOS

### CONCURSO DE PEDIATRIA AMBULATORIA

Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" (Consultorios Externos)  
Desde el 14/4/86 al 6/7/86.

La motivación de este curso es profundizar el conocimiento del médico pediatra en la atención médica primaria, tomando al niño en su integridad como individuo e inserto en su entorno familiar y social. Dar al pediatra el rol de médico de cabecera para el seguimiento longitudinal en salud y enfermedad y pieza fundamental en el equipo multidisciplinario.

Tender a la humanización de la tarea médica, evitando la agresión del paciente, suprimiendo las derivaciones innecesarias, así como el exceso de exámenes complementarios y limitando las internaciones a lo estrictamente necesario.

#### 1) Destinatarios del curso:

Médicos con menos de 5 años de egresados.  
Limitado a 10 alumnos.

#### Directores del Curso:

Dra. Ana Inés Morales.  
Dr. Jaime Alberto Kohan.

Gallo 1330 — Capital Federal. —

# Información Internacional



## SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRIA

17 al 23 de Octubre de 1987

El Comité Organizador de los "Congresos de Pediatría, Caracas 87"  
(VIII Latinoamericano - ALAPE, XV Panamericano - AAP y VII Nacional SVPP),  
se complace en informar que este evento científico se celebrará en Caracas, Hotel  
Caracas Hilton.

Lema del Congreso: "LAS NACIONES CAMINAN CON LOS PIES DE SUS NIÑOS".

- A) Cursos de Actualización Pediátrica Pre-Congresos
- B) Sesiones Plenarias: 1) Nutrición; 2) Enfermedades Infecciosas; 3) Adolescencia;  
4) Educación para la Salud; 5) Enfermedades Perinatales.
- C) Simposios y Mesas Redondas: Sobre variados e importantes temas de la práctica  
diaria.
- D) Conferencias Especiales (por invitación).
- E) Trabajos Libres (orales y en carteles).
- F) Audiovisuales.

Las Sesiones Plenarias abarcan cinco grandes aspectos de la situación de salud del niño  
en el Continente Americano.

En los Simposios y Mesas Redondas de cada día se desarrollarán los temas relacionados  
con la Plenaria correspondiente, y además otros tópicos importantes dentro del campo  
de la atención integral del niño, con énfasis en la pediatría preventiva y la atención  
primaria en pediatría.

Serán de gran interés discutir los logros alcanzados, a la fecha del Congreso, en los  
Programas Nacionales de carácter preventivo y/o curativo; por ejemplo, los  
cuatro lineamientos de la UNICEF: lactancia materna, terapia de rehidratación oral,  
control del crecimiento y desarrollo e inmunizaciones (Programa ampliado), así como  
otros Programas de salud del niño, locales o regionales.

### PROGRAMA CIENTIFICO

Nómina de Posibles Simposios, mesas redondas y conferencias especiales.

---

#### I. SIMPOSIOS Y/O MESAS REDONDAS

- 1) En relación con la Sesión Plenaria: *Nutrición:*  
Lactancia materna, Alimentación del primer año, Crecimiento y Desarrollo (gráficas  
de monitoreo) Diagnóstico y Clasificación del Niño Desnutrido, Niño obeso, Otros  
temas.

- 2) En relación con la Sesión Plenaria: *Adolescencia:*  
Adolescente embarazada, el Adolescente y la Ley del Trabajo, Ginecología Infanto-Juvenil, Drogas y Alcohol, Abuso Sexual. Otros temas.
- 3) En relación con la Sesión Plenaria: *Educación para la Salud:*  
Accidentes, el Menor y la Ley, Niño Maltratado, Salud y Familia, Deprivación Psicoafectiva, Psiquiatría y Retardo Mental, Consejo Genético, Educación Pediátrica, Educación de Personal Paramédico, Investigación Pediátrica. Otros temas.
- 4) En relación con la Sesión Plenaria: *Enfermedades Infecciosas:*  
Inmunizaciones, Enfermedad Diarréica Aguda y Terapia de Rehidratación Oral, Enfermedad Respiratoria Aguda, Meningitis, Infección Urinaria, Hepatitis, Tuberculosis, Nuevos Antibióticos, Drogas Antivirales. Otros temas.
- 5) En relación con la Sesión Plenaria: *Enfermedades Perinatales:*  
Control Prenatal, Bienestar Fetal, Retardo del Crecimiento In Utero, Manejo Perinatal de la Prematurez, Amniocentesis, Asistencia al Parto, Manejo Obstétrico del Recién Nacido. Otros temas.
- 6) Otros temas no relacionados directamente con las Sesiones Plenarias:  
Asma Bronquial, Hipotiroidismo, Cardiopatías Congénitas, Diabetes, Oncología, Nefrología y Cirugía Pediátricas. Otros temas.

---

## II. CONFERENCIAS ESPECIALES:

Atención Primaria en Pediatría, Educación Nutricional y Alimentaria, Marginalidad y Salud Materno-Infantil, La Ciudad y El Niño, La Televisión y El Niño, Diagnóstico de las Enfermedades Infecciosas: Avances Tecnológicos: Enfermedades Infecciosas: Avances Terapéuticos, La Muerte en Pediatría.

La Sociedad Argentina de Pediatría desea apoyar activamente esta reunión Latinoamericana e invita a los socios a realizar trabajos colaborativos regionales que permitan el intercambio de experiencias de problemáticas comunes a los países participantes.

Dirigir Correspondencia a: Apartado Postal 3122  
Caracas 1010 – A. Venezuela

---

## I CONGRESO LATINOAMERICANO DE FIBROSIS QUISTICA (FQ)

Organiza: *Grupo Latinoamericano de Fibrosis Quística (GLFQ).*

Buenos Aires, 17, 18, 19 y 20 de Mayo de 1986.

Comité Organizador: *Presidente Dr. O. H. Pivetta.*

Comité Médico/Científico: *Presidente Dr. C. N. Macri.*

Asociación Argentina de Lucha contra la Enfermedad Fibroquística del Páncreas (Mucoviscidosis) FIPAN – Adherida a Internacional Cystic Fibrosis Associatio – Beruti 2857 - Piso 4° "16" (1425 Buenos Aires - Argentina).

CONFERENCIA REGIONAL PARA LAS AMERICAS DE LA FEDERACION  
INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE HOSPITALES

III CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA FEDERACION  
LATINOAMERICANA DE HOSPITALES.

Buenos Aires - Argentina - 13 al 18 de Abril de 1986.

Organizados por: *Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados.*

Sede: *Centro Cultural General San Martín - Sarmiento 1551 - Capital.*

**Actividades:**

1.- De 8.30 a 12.30 horas.

Conferencia y Paneles Internacionales.

2.- De 14.30 a 17 y de 17.30 a 20 horas.

Seis actividades simultáneas destinadas a los distintos integrantes del equipo de salud. (Simposios, Coloquios, Cursos, Talleres, Diálogos con Expertos y sesiones de Temas Libres y de Información Gráfica).

**Informes e Inscripción:**

Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados

Tucumán 1668 - 1º Piso (1050) Buenos Aires

Tel. 45-3229/5915 - Télex: 22749 - CLISA AR

## PREMIOS

PREMIOS 1986					
PREMIO	TEMA	CONDICIONES	INSCRIPCION	EJEMPLARES	ENTREGA
Walter Kasdorf	Nutrición Infantil	Socios de S.A.P.	31-12-85	5	Jornadas Argentinas de Pediatría Córdoba 1986
S.A.P.	Pediatría General	Primer autor y el 50% Miembros de la S.A.P.	31-8-86	4	Octubre de 1986

---

## LA BIBLIOTECA INFORMA

Conscientes de los costos crecientes de libros y publicaciones que dificulta la actualización permanente de los pediatras la S.A.P. a partir del mes de Mayo, está enviando a todas las Filiales con la colaboración de Laboratorio Bagó, separatas de artículos seleccionados, que a juicio de una comisión ad-hoc puedan ser de gran interés general pediátrico.

Sugerimos a los socios que soliciten en sus respectivas filiales la reproducción de éstas, lo que les permitirá tener anualmente un valioso archivo de actualización.

Los trabajos seleccionados del material últimamente recibido son:

R. CASTRO MARTINEZ – Tos recurrente en niños. *Pediatría (Colombia)* 20 (4) : 7-14, 1985.

*Pediatrics* 75 : 1153-58, 1985.

COMMITTEE ON INFECTIOUS DISEASES – Recommendations for using Pneumococcal vaccine in children

A. SIMHON – Virología de los Rotavirus y epidemiología de la diarrea por Rotavirus. *Boletín Oficina Sanitaria Panamericana* 98 : 295-307, 1985.

---

## ULTIMOS LIBROS INGRESADOS

*DESARROLLO HUMANO* – Crecimiento normal y trastornos emocionales en la infancia, niñez y adolescencia. Mohammad Shafii y Sharon Lee Shafii, Buenos Aires, El Ateneo, 1985.

*NORMAS Y ACTUALIZACIONES EN NEONATOLOGIA* – 2 vol. Servicio de Neonatología, Hospital Provincial Neuquén, Provincia de Neuquén, Subsecretaría de Salud.

*KINESIOTERAPIA DEL TORAX EN UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA* – Colin F. Mackenzie y col. Buenos Aires, Editorial Panamericana, 1985.

*GUIAS PARA LA EVALUACION DEL CRECIMIENTO Y NUTRICION DEL NIÑO MENOR DE 6 AÑOS EN ATENCION PRIMARIA* – Ministerio de Salud y Acción Social, Dirección Nacional de Maternidad e Infancia. Dr. H. Lejarraga y col., 1984.

*ENDOCARDITIS INFECCIOSA EN PEDIATRIA* – Gustavo G. Berri y col. Buenos Aires, Propulsora-Literaria, 1985.

*REVISTA: PEDIATRIC INFECTIOUS DISEASES* – se recibe a partir del vol. 4, 1985.

---

## SALUTECA

En el 1º trimestre de este año estará disponible el primer material audiovisual de educación para la salud producido por S.A.P. El 1º set de 24 diapositivas, guión escrito y pauta metodológica versará sobre el tema "*Educación Sexual*" y esta pensando para su utilización a nivel escolar primaria (6 a 13 años).

Se presentará en cómodo estuche plástico y estará disponible a precio módico como valioso auxiliar para

membros del equipo que puedan utilizarlo en sus tareas de educación para la Salud.

Asimismo, cada Filial, que lo solicite, recibirá un ejemplar a/c con destino a su Biblioteca.

Los próximos títulos en preparación son: accidentes y alimentación. Se ha utilizado para su elaboración material preparado por los diferentes comités y por expertos consultados por Comisión Directiva.

## LA VIDEOTECA DE LA S.A.P.

Hemos concretado finalmente un proyecto largamente anhelado Educación Médica Continua por el moderno sistema de video-cassette.

Se trata de grabaciones que sobre temas de interés desarrollan prestigiosas figuras de la pediatría nacional incorporándose de esta manera a las técnicas docentes tradicionales como así también a los más recientes modelos de Educación por el sistema de módulos.

Para esta primera etapa contamos ya con el siguiente material educativo:

### HIDRATACION ORAL 40'

Dr. Juan Carlos David

### EL NIÑO GRAVEMENTE ENFERMO Y SU FAMILIA 35'

Dr. Carlos A. Gianantonio

### DERMATOSIS MAS FRECUENTES EN PEDIATRIA 55'

Dr. Guillermo Crespi y Adrián Pierini

### RADIOGRAFIA DE TORAX EN EL 1er. MES DE VIDA, CORRELACION ANATOMO RX 50'

Dr. Francisco Unchalo

#### COMO SE SOLICITA:

Aquellas filiales que lo deseen deberán solicitar en Entidad Matriz y por orden de preferencia los temas que consideren de su interés.

La S.A.P. con la colaboración del Laboratorio Ciba Geigy que patrocina esta empresa se ocupará del traslado y proyección del material en forma absolutamente gratuita.

Los socios de Entidad Matriz, también podrán disponer de estos videos para su proyección en los distintos lugares de trabajo.

**Recuerde** como se dispone de 3 copias de cada uno de los temas, las fechas serán convenidas oportunamente y en relación a la demanda.

## TESORERIA – CUOTAS SOCIETARIAS

El incremento realizado en las cuotas societarias responde a una Resolución de Comisión Directiva anterior al 12 de Junio y contempla los aumentos ocurridos en el trimestre anterior.

### ENTIDAD MATRIZ

	ENERO/86	FEBRERO/86	MARZO/86
TITULARES	₡ 2,50	₡ 2,50	₡ 2,50
ADHERENTES + 10 AÑOS	₡ 2,50	₡ 2,50	₡ 2,50
ADHERENTES	₡ 1,80	₡ 1,80	₡ 1,80

### FILIARES

#### 1er. TRIMESTRE /86

TITULARES	₡ 2,50
ADHERENTES	₡ 1,80

# SUBCOMISION DE EDUCACION CONTINUA

## CURSOS A DESARROLLAR EN LA SEDE DE ENTIDAD MATRIZ EN EL AÑO 1986

CAMPAÑA PROMOCION LACTANCIA MATERNA - 75 ANIVERSARIO Y CONGRESO 86

<p><b>NIVEL II 1</b> Fundamentos Pedia- tricos conceptos ac- tuales Coordinadores: <i>Dres. Jorge Dobal y Marta Aguilera</i> Mayo a Noviembre Jueves: 20.30 a 23 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 2</b> Encuentro de Pedia- tras Alergistas Coordinador: <i>Félix Isasa</i> 24, 25 y 26 de Abril 9 a 12 - 15 a 20 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 3</b> Endocrinología Básica para Pediatras Coordinador: <i>Dr. Jorge Sires</i> 5 al 9 de Mayo 21 a 23 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 4</b> Aspectos de utilidad pediátrica en el cuida- do de terapia intensi- va de pacientes crí- ticos Coordinadores: <i>Dres Javier Mendilaharsu y Lidia Albano</i> 12 al 16 de Mayo 12 a 14 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 5</b> Acuerdos y Contro- versias Director del Curso: <i>Dres. Osvaldo Blanco y Alejandro Terzano</i> Coordinadores: <i>Dres Walter Joaquín y Carlos Wahren</i> Mayo y Junio Miércoles: 20.30 a 22,30 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 6</b> Material Clínico (2do. año de vida de Psicopatología) Coordinadora: <i>Dra. Beatriz Bakalarz</i> 22, 23 y 24 de Mayo 23,30 a 16 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 7</b> Alteraciones del Me- dio interno y del es- tado Acido Base Coordinadores: <i>Dres. María Gracia Caletti y Norma Delgado</i> 26 al 30 de Mayo 20.30 a 23 hs.</p>	
<p><b>NIVEL III 8</b> Patología del Creci- miento Coordinador: <i>Dr. Horacio Lejarraga</i> 2 al 6 de Junio 13 a 15 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 9</b> Semiología Pediátrica Coordinador: <i>Dr. Angel Plaza</i> 2 al 30 de Junio (Lunes a Viernes) 12,30 a 15,30 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 10</b> Gastroenterología In- fantil Coordinador: <i>Dres. E. Cueto Rúa y Elsa Guastavino</i> 2 al 6 de Junio 21 a 23 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 11</b> Metodología de la In- vestigación en Perina- tología Coordinadores: <i>Dres. Luis Prudent y Celia Lomuto</i> 16 al 19 de Junio 9 a 17 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 12</b> El Pediatra frente al niño accidentado Coordinador: <i>Dr. Mauricio R. Plager</i> 23 al 27 de Junio 20,30 a 22 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 13</b> Oncología Pediátrica Coordinadores: <i>Dres. Celia Roca de García y Rita Kvicala</i> 30 de Junio al 4 de Julio 12 a 15 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 14</b> Aspectos preventivos en alimentación In- fantil Coordinadores: <i>Dres. Mario Ignacio Brotsky y Gloria M. de Califano</i> 11 al 15 de Agosto 12,30 a 15 hs.</p>	
<p><b>NIVEL III 15</b> Conceptos Oftalmol- ógicos modernos en Neonatología Coordinador: <i>Dr. Jorge M. Levit</i> 15 y 16 de Agosto 13 a 17,30 8 a 13,30 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 16</b> Pediatria Legal Coordinadores: <i>Dras. Rita Kvicala y Beatriz Burbinsky</i> 1 al 5 de Setiembre 13 a 15 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 17</b> Cardiología Coordinador: <i>Dr. Mariano Iturralde</i> 29 de Setiembre al 3 de Octubre 20,30 a 23 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 18</b> Problemas de Planteo de dificultades habi- tuales en la práctica pediátrica Coordinadores: <i>Dres. Luis Voyer y Marta Traverso</i> Agosto y Setiembre Martes: 20,30 a 22,30 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 19</b> Aspectos Psicosociales del paciente renal Coordinadores: <i>Dres. Ramón Exeni y Horacio Repetto</i> 8, 9 y 10 de Octubre 20,30 a 22 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 20</b> Atención Primaria en Neumonología Coordinadora: <i>Dra. Isabel Miceli</i> 6 al 10 de Octubre 12 a 15 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 21</b> Alteraciones Neuroló- gicas en la adolescen- cia Coordinador: <i>Dr. Jorge Grippo</i> 20 al 24 de Octubre 12,30 a 14,30 hs.</p>	<p><b>NIVEL III 22</b> El Niño Alérgico Coordinador: <i>Dr. Félix Isasa</i> 27 al 31 de Octubre 20 a 23 hs.</p>

**IMPORTANTE:** Los Cursos serán gratuitos para todos los asociados. La inscripción se hará exclusivamente en forma personal en Entidad Matriz sólo 20 días corridos previos al comienzo mencionando el N° de Curso correspondiente y exhibiendo recibo de tesorería al día.

## SEMINARIOS

La participación en los mismos es por invitación especial, a profesionales vinculados con las temáticas seleccionadas, con elaboración final de propuestas surgidas de 1 plenario, en base a intercambios grupales, a través de una guía de discusión previamente elaborada por los coordinadores y expertos invitados.

### TEMAS SELECCIONADOS

- 1.— Prevención de accidentes — Dr. Alejandro Terzano.
- 2.— Transplantes — Dr. Fermín Ferraris.
- 3.— Drogadicción — Dr. Pablo Croce.
- 4.— Violencia, familia y comunidad — Dra. María Luisa Ageitos.
- 5.— Informática.
- 6.— Medicina de Adolescente en conjunto con la S. A. de Ginecología Infantil y Juvenil.

**Días:** 12, 13, y 14 de Junio.

**Coordinador:** Dr. Gustavo Girard.

**Secretario:** Gerardo Vaucheret.

### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - FACULTAD DE MEDICINA

**Año 1986:** Curso Teórico práctico de Psicopatología Infantil para Médicos y Psicólogos

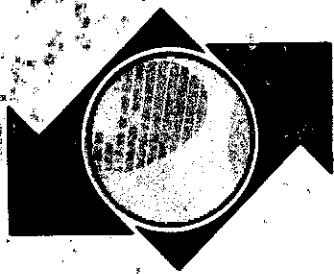
**Docente libre:** Dr. Julio V. Maffei.

**Inscripción e Informes:** a partir del 2 de Marzo de 1986 en el Departamento de Docencia y Graduados de 14 a 17 hs. — inscripción limitada—.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 88 de los Estatutos Societarios se cita a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 16 de abril a las 12,30 hs. en la Sede de la Entidad Matriz para considerar el siguiente temario:

- 1.— Considerar la Memoria, Inventario, Balance General de 1985 (Artículo 88).
- 2.— Entrega de diplomas Miembros Vitalicios.
- 3.— Nombramiento de Junta Electoral (Artículo 26).



MARCA DE FABRICA

# Tinset

JANSSEN

# Suprime el prurito

1 gota cada 2 kg de peso 2 veces por día  
Suspensión oral en envases de 20 ml  
en una concentración de 25 mg/ml de Oxatomida.



**JANSSEN**

FARMACEUTICA

SA

Julián Alvarez 148  
(1414) Buenos Aires  
Tel.: 854-4600



MARCA DE FABRICA

# Nemasole

JANSSSEN

## el oxiuricida del 100x100

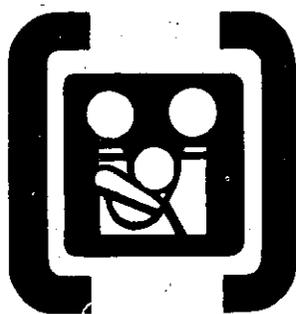
Comprimidos  
y  
Suspensión

100x100 de seguridad • 100x100 de efectividad • 100x100 de simplicidad

la misma dosis  
para toda  
la familia

En OXIURIASIS el comprimido o el cucharadita (5 ml) es todo el tratamiento.

**ZS** JANSSSEN FARMACEUTICA



POR UN NIÑO SANO  
EN UN MUNDO MEJOR

CONGRECOR '86

27° Congreso  
Argentino  
de Pediatría



Córdoba, 23 al 27 de Septiembre 1986

### COMISION ORGANIZADORA CONGRESO

#### COMITE DE HONOR

Prof. Dr. Felipe González Alvarez  
Prof. Dr. Pedro L. Luque  
Prof. Dr. Eléazar Oliva Funes  
Prof. Dr. Carlos Piantoni  
Prof. Dr. Angel Segura  
Prof. Dr. Roberto Zamar

#### COMITE EJECUTIVO

Presidente: Prof. Dr. Jacobo Halác  
Vicepresidente: Prof. Dr. Carlos Rezzónico  
Secretario General: Prof. Dr. Pedro Armelini  
Tesorero: Dr. Eduardo Glatstein  
Secretario Científico: Dr. Horacio Villada Achával  
Vocales: Dr. Oscar Decia  
Dr. Ricardo Bartolomé  
Dr. David Grinblat

Estimado Pediatra:

En la Primavera de 1986, en Córdoba se llevará a cabo el XXVII Congreso Argentino de Pediatría. Para esta oportunidad, el Comité Científico ha preparado un programa cuya filosofía se basa en dos principios fundamentales: *La Receptividad y la Participación*.

Este evento pretende ser ampliamente receptivo de los trabajos científicos concluidos en los últimos años. Dichos trabajos serán leídos como parte de la metodología de los Seminarios, o podrán ser expuestos en forma de Posters o Exhibits. No se ha puesto límite al número de trabajos científicos, y aquéllos que no fueron aceptados y no tuvieron cabida en las sesiones pertinentes, figurarán igualmente en el programa.

El carácter participativo del Congreso, quedará reflejado en cada una de las actividades que se han programado y que se desarrollarán de acuerdo a las siguientes modalidades:

- 1.— Seminarios, que impondrán por su metodología una necesaria actitud de participación.
- 2.— Reuniones de expertos y Talleres sobre un tema específico a cargo de los Comités Científicos de la S.A.P.
- 3.— Simposios sobre temas fundamentales de la Pediatría actual.
- 4.— Conferencias a cargo de especialistas nacionales o extranjeros de primer nivel.
- 5.— Conferencias seguidas de paneles de discusión.

---

## Reglamento para su participación en el Congreso Argentino de Pediatría

---

Su contribución al CAP puede ser en forma de Tema Libre, para ser discutido dentro de un Seminario, o en forma de Posters o Cartelones.

El número de temas libres a exponer será limitado a 4 por seminario (100 a 200 temas libres totales). El tema libre aceptado, pero sin espacio para ser discutido, será derivado a la sesión poster y figurará en programa.

---

## Reglamento para presentación y exposición de Temas Libres

---

- 1.— Los temas libres serán presentados por uno de sus autores.
- 2.— Los trabajos deberán acompañarse indefectiblemente de un resumen del mismo que no excederá de 400 palabras, escrito a máquina, a doble espacio, en una sola cara del papel y en una medida de 20 x 28 cm. El resumen deberá incluir objetivos y resultados. La fecha de inscripción de trabajos vence el 30 de Junio de 1986, y los resúmenes deberán ser enviados antes del 31 de Julio de 1986.
- 3.— El material visual deberá ser entregado en el lugar dispuesto por la Secretaría el día anterior a la exposición del trabajo. Si no se cumple con este requisito, no se asegura la proyección del material.
- 4.— El expositor deberá presentarse al Secretario del Seminario con 10 minutos de anticipación a la sesión correspondiente.
- 5.— Si luego de anunciado el trabajo por la presidencia no se presentase el expositor, en el plazo de un minuto perderá el derecho a su exposición.
- 6.— El tiempo máximo asignado para la presentación será de 10 minutos.
- 7.— Los expositores se guiarán por las siguientes señales luminosas:
  - a) *luz Verde*: indica que se está dentro del tiempo señalado;
  - b) *luz Amarilla*: indica que sólo faltan 2 minutos para que se cumpla el plazo establecido;
  - c) *luz Roja*: se han cumplido los 10 minutos y debe concluir la exposición; de

inmediato se suspenden la traducción el sonido, y la proyección.

- 8.— Los trabajos deberán ser presentados en uno de los idiomas oficiales del Congreso: Español o Inglés.  
El material visual que se presentará ha de ser en transparencias (diapositivas) de 35 x 25 mm o de 37 x 37 mm, montados en *marcos de plástico fino o cartón duro y fino* de 50 x 50 mm.  
No se admitirán transparencias montadas en material diferente al especificado, tales como metálicos, etc.
- 9.— Las transparencias deberán ser numeradas. El número se colocará en el extremo superior derecho con la transparencia en posición normal.
- 10.— Una vez pasada la transparencia no se podrá volver a proyectar; si el expositor necesitara nuevamente de la misma transparencia, deberá proveerla en duplicado y con una numeración correlativa correspondiente.
- 11.— El Congreso otorgará la certificación pertinente. Es indispensable la inscripción de todos los autores como Miembros Titulares del Congreso.

---

## Reglamento para la presentación de Cartelones o Posters

---

- 1.— Para optar a la presentación de Cartelones o Posters, los autores deberán enviar indefectiblemente un resumen del mismo antes del 30 de Junio de 1986. El mismo no excederá las 400 palabras, y tendrá que ser presentado escrito a máquina, a doble espacio, en una sola cara del papel y en una medida de 20 x 28 cm.
- 2.— Aceptada la contribución, el poster deberá elaborarse en colores a su elección, sobre un cartón de 120 cm de alto y 80 cm de ancho. Las letras, figuras y números deberán ser de tamaño tal que puedan ser leídas sin dificultad, desde una distancia de 2 a 3 metros.
- 3.— Con la debida antelación, la Secretaría General le adjudicará el lugar (numerado), situado junto a temas afines.
- 4.— El poster deberá estar perfectamente colocado en el lugar asignado antes de las 12 horas del día miércoles 23 de Setiembre de 1986.
- 5.— El o los autores de la contribución, discuti-

rán metodología y hallazgos con los participantes al Congreso durante los intervalos de las sesiones científicas. Queda expresamente prohibido mantener discusiones mientras en las proximidades se desarrollen actividades científicas.

- 6.- El Congreso otorgará la certificación pertinente. Es indispensable la inscripción de todos los autores como miembros titulares del Congreso.

El Congreso Argentino de Pediatría no ha querido agotarse en los límites del trabajo científico y pretende trascender y hacer participar a la Comunidad. Cualquier inquietud, actividad o propuesta en temas referidos a la edad pediátrica, tendrá su ámbito de expresión. Usted puede promover la demostración de todo aquello que se realiza por el niño y para el niño por personas o entidades privadas u oficiales en los diversos campos, sanitario, educacional, artístico, recreativo, etc.

Usted puede ser el vehículo para que las actividades enunciadas se demuestren en forma de exhibiciones, stands, charlas a la comunidad, etc, que permitan hacer un diagnóstico del niño en la Argentina.

---

**Su contribución al Congreso Argentino de Pediatría puede servirle para optar a Miembro Titular de la Sociedad Argentina de Pediatría**

---

De acuerdo a los reglamentos vigentes, y que Ud. puede consultar en su filial, el trabajo cien-

tífico que Ud. presente en el congreso puede ser antecedente necesario para que Ud. sea miembro pleno de nuestra sociedad. Acesórese y este es un motivo más para traer a discusión, junto a los pediatras de todo el país, el esfuerzo que Ud. ha hecho en favor de los niños.

---

**Su participación en el congreso y la posibilidad de optar a premios a la producción científica:**

---

De acuerdo a la reglamentación vigente la calidad de su trabajo puede ser merecedora a los premios instituidos durante las anteriores *JORNADAS ARGENTINAS DE PEDIATRIA*. Esto también tiene un reglamentación que debe ser cumplimentada. Asesórese venga a Córdoba, participe con nosotros en un congreso memorable y obtenga por su producción científica la calificación que esta merece.

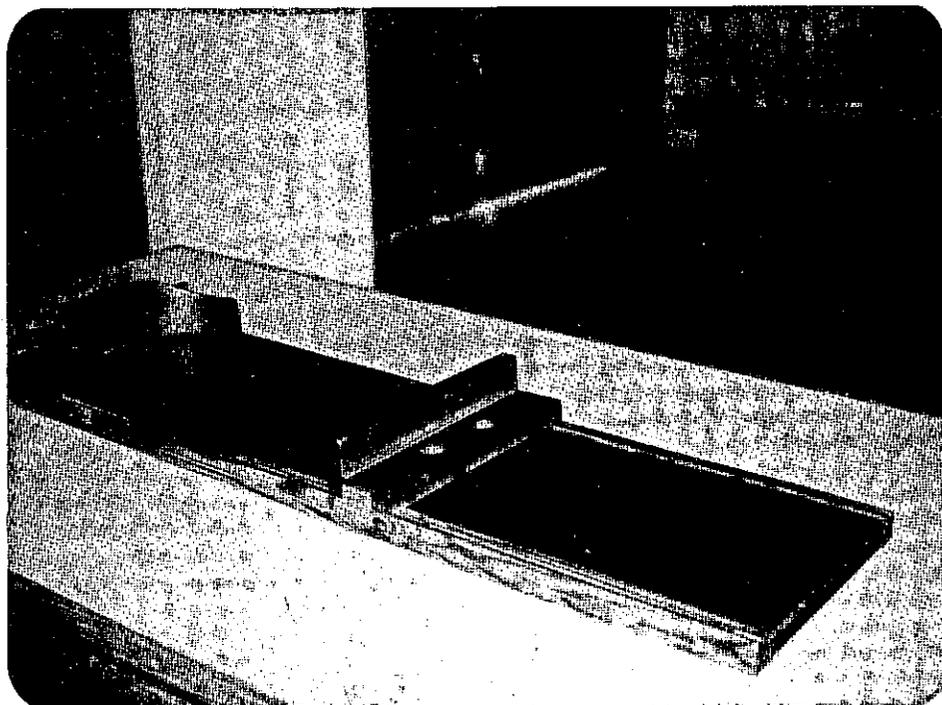
Por último pocas palabras. Un Congreso de Pediatría tiene como objetivo principal la información y discusión científica. Pero allí no se agota. Debe ser acompañado de una verdadera fiesta de cordialidad, de confraternidad, de buenos momentos.

En eso estamos trabajando. El programa social será amplísimo y le proporcionará a Ud. y a quienes le acompañen la posibilidad de gratísimos momentos. Lo esperamos en septiembre.

**Correspondencia:** Prof. Dr. Jacobo Halac - Casilla de Correo 240 ó Deán Funes 471 (5000) Córdoba (Rep. Argentina) - Tel. 051-36653/ 20714/37473

## PEDIOMETRO S.A.P.

LA S.A.P. PONE A SU DISPOSICION LA VENTA DE UN PEDIOMETRO QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:



**Pediómetro para medir niños desde el nacimiento hasta los cuatro años.**  
Construido en madera de viraró, lustrada, tamaño: 110 x 32 x 3 cm.  
Peso: 6 Kg. Lectura en mm. Máxima lectura: 104 cm. Precisión: menos de 7 mm en el 95% de las mediciones

hechas por un mismo observador.  
Precio actual (sujeto a actualización) ₳ 60.-, pagadero en cheque a la orden de Sociedad Argentina de Pediatría. Pago anticipado y entrega en la S.A.P., sede central, a los 15 días.

MARCA DE FABRICA

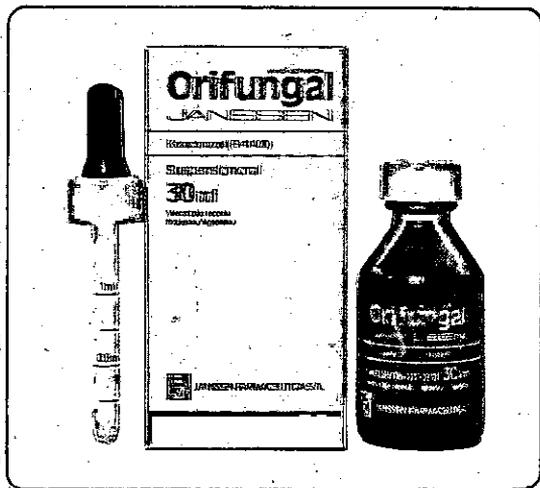
# Orifungal

## JANSSEN

### suspensión oral

... tratamiento  
eficaz de *todas*  
las candidiasis  
del niño

- Muguet
- Boqueras o perleche
- Candidiasis del pañal
- Aftas candidiásica
- Glositis candidiásica
- Candidiasis  
gastrointestinales



## Una sola toma diaria

**Posología:** En niños se aconseja una dosis diaria de 3 a 5 mg/kg; 1 ml de suspensión oral equivale a 20 mg de ketoconazol o 20 gotas (1 ml = 20 mg = 20 gotas). Los tratamientos deben continuarse hasta que todas las pruebas clínicas dejen de indicar la presencia de una infección micótica activa y hasta lograr la negativización de todos los cultivos.

**Efectos colaterales:** Con la posología recomendada la tolerancia es muy buena. En algunos casos se informó malestar de tipo gastrointestinal.

**Precauciones:** En pacientes que estén sometidos a tratamientos anti-ulceroso (anti-ácidos, anti-secretorios, etc.), dichas medicaciones deben ser administradas como mínimo 2 horas después de la toma de Orifungal, para no entorpecer la acción del mismo.

En algunos casos se han observado elevaciones transitorias de las enzimas hepáticas. Estos valores aumentados se normalizan generalmente durante el tratamiento con Orifungal.

Si se observa ictericia u otro síntoma de daño hepático (heces pálidas, orina oscura, fatiga, prurito, fiebre, náuseas), debe interrumpirse el tratamiento y consultar con el médico tratante.

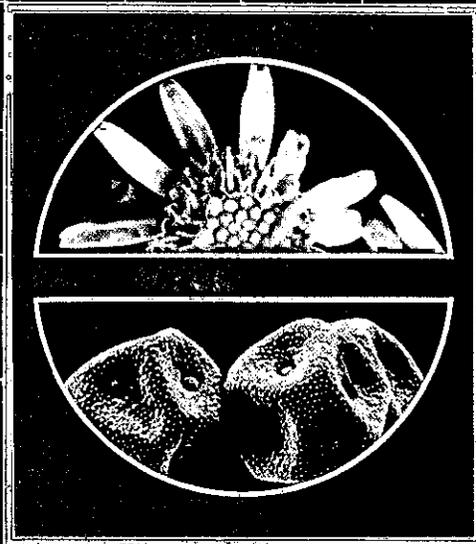
**Contraindicaciones:** No se aconseja su uso en pacientes con hipersensibilidad al medicamento o con disfunción hepática severa. Pese a no haberse observado efectos tóxicos en las pruebas de teratología en animales, no se aconseja su uso durante el embarazo.



**JANSSEN**  
FARMACEUTICA

SA

(1414) Buenos Aires



# Mildugen<sup>®</sup>

astemizol

---

El antihistamínico superior

---



**JANSSEN**  
FARMACEUTICA

S.A.